

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 6/1974

EN LA CIUDAD DE VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días de enero de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ENRIQUE CORNEJO, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y ALBERTO SALVADOR MULET, los dos últimos en carácter de Vocales Subrogantes y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que en la fecha se ha producido el deceso de la señora madre del Juez de Paz de la localidad del El Caín, D. EUFEMIA CALVO de PÉREZ.

II. Que su fallecimiento enluta a la familia del citado Magistrado del Poder Judicial.

POR ELLO,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de D. EUFEMIA CALVO DE PÉREZ.

2º) Remitir nota de condolencia a los familiares de la extinta, con testimonio de la presente Acordada.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente ARCHÍVESE.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ – MULET - Juez Subrogante STJ.